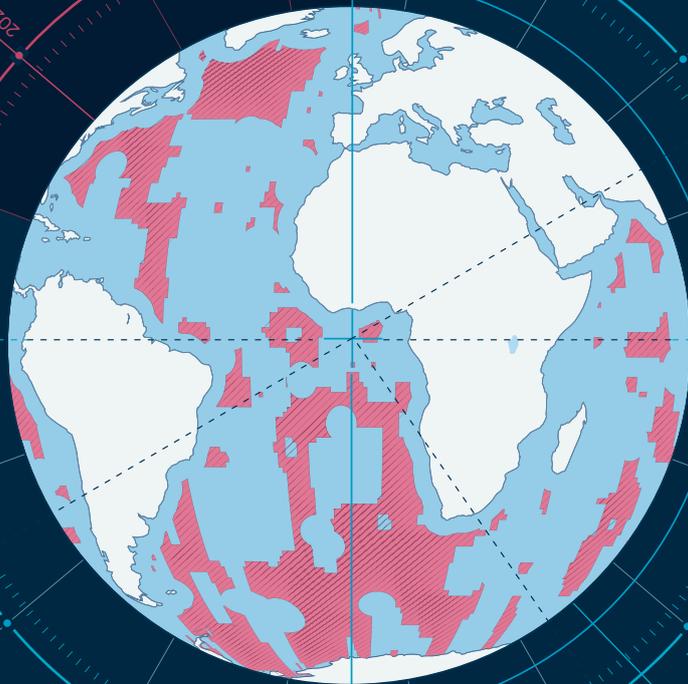


30X30

DEL TRATADO GLOBAL DE LOS OCÉANOS
A LA PROTECCIÓN EN ALTA MAR



GREENPEACE

PROTECT
THE OCEANS

PRINCIPALES RESULTADOS



El Tratado Global de los Océanos es uno de los acuerdos internacionales de conservación más importantes de la historia y el primero centrado en la conservación de la vida marina en alta mar.

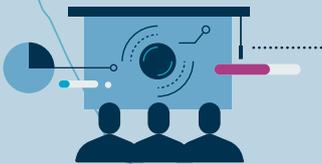


30x30

En este informe, nuevos análisis sobre las crecientes presiones sobre la alta mar subrayan la importancia y la urgencia de proteger al menos el 30% de los océanos para el año 2030 mediante el Tratado. Deben protegerse 11 millones de KM² al año para cumplir el objetivo 30x30 de las Naciones Unidas que todos los países acordaron en 2022. El Tratado es la única manera de cumplir el objetivo 30x30 en el mar.



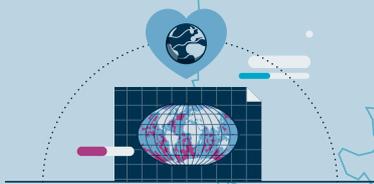
Los océanos enfrentan amenazas a gran escala y queda poco tiempo para cumplir el objetivo 30x30. Es necesario actuar con rapidez. Los gobiernos deben ratificar el Tratado Global de los Océanos para junio de 2025 dejando tiempo suficiente para cumplir el objetivo 30x30.



Paralelamente a la ratificación del Tratado por los gobiernos, este informe presenta las distintas disposiciones institucionales que deben establecerse. Estas incluyen una Conferencia de las Partes (COP) y un órgano científico y técnico. Debe crearse una Comisión Preparatoria, la cual puede comenzar a aplicar el Tratado.



Junto con la ratificación, los gobiernos también deben empezar a desarrollar las primeras propuestas de santuarios oceánicos. El trabajo sobre estas medidas debe comenzar de manera inmediata. Un retraso pondría en peligro la plena y oportuna aplicación del Tratado Global de los Océanos, y comprometería el objetivo 30x30.



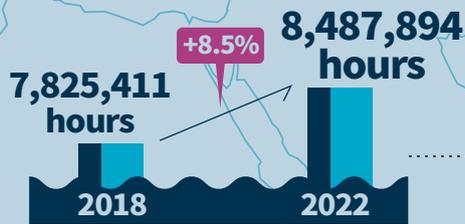
Este informe detalla el proceso político para utilizar el Tratado con el fin de crear áreas marinas protegidas (AMP) en alta mar, desde la presentación de una propuesta de AMP a la Conferencia de las Partes hasta la creación de una nueva AMP.



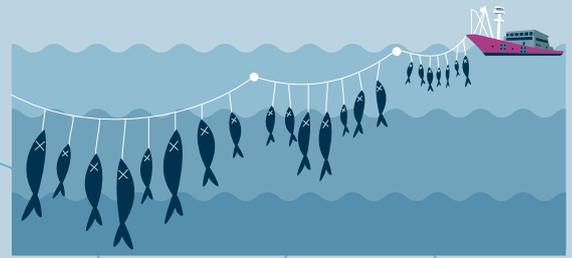
Las amenazas a los océanos son variadas y graves, y están teniendo repercusiones de gran alcance en la salud de los océanos. Estas amenazas son: la acidificación, desoxigenación y el calentamiento de los océanos; la contaminación, incluyendo los plásticos; el transporte marítimo; la amenaza inminente de una emergente industria minera de fondos marinos; y la pesca industrial.



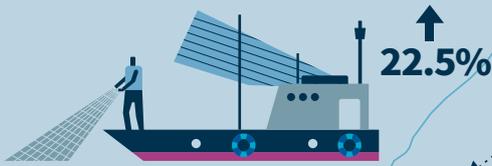
Este informe incorpora nuevos análisis que muestran el alcance de la actividad pesquera industrial en alta mar en los últimos cinco años. En él se detalla la enorme escala de la pesca en alta mar y se ofrece un panorama de la actividad pesquera en las zonas cuya protección se recomienda bajo el objetivo 30x30.



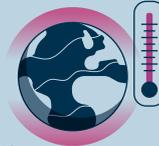
Utilizando datos de Global Fishing Watch, los investigadores de Greenpeace estimaron que las horas de pesca en alta mar aumentaron en torno a un 8,5% (662.483 horas) entre 2018 y 2022. En 2022, los pesqueros industriales pasaron un total de 8.487.894 horas capturando en alta mar.



Los palangreros, los poteros y arrastreros son los tipos de equipos más comunes. Los palangreros representan más de $\frac{3}{4}$ del total de la actividad pesquera en alta mar en todo el mundo. Estas enormes líneas de pesca tienen miles de anzuelos con cebo y pueden superar los 100 km de longitud. Este tipo de equipamiento destructivo provoca altos niveles de capturas incidentales, ya que atrapa todo lo que encuentra a su paso.



En las zonas recomendadas para su protección dentro del informe de 2019 30x30: Guía para la protección de los océanos, hubo 2.938.182 horas de pesca en 2022, un aumento del 22,5% (541.607 horas) con respecto a 2018.



Los niveles de temperatura del océano han batido récords en 2023. El calentamiento, unido a la acidificación y la desoxigenación, está cambiando la química de los océanos. Esto tiene repercusiones enormes y de gran alcance sobre los ecosistemas oceánicos y la biodiversidad, además de alterar el papel vital que desempeñan los océanos en la regulación de la temperatura y el clima del planeta.



La explotación minera de los fondos marinos representa una nueva e importante amenaza para la alta mar. Muchos gobiernos ahora apoyan una moratoria (prohibición) de la minería de los fondos marinos. Es vital que no se permita que esta peligrosa industria sume otra amenaza a la salud de los océanos.



La contaminación, incluyendo los plásticos, sigue agravándose. Esto tiene efectos devastadores sobre la vida y los ecosistemas marinos. El transporte marítimo provoca una contaminación crónica por hidrocarburos y ruidos en alta mar, y siempre existe el riesgo de accidentes y derrames



Se presentan tres lugares prioritarios como casos de estudio para su protección en el marco del Tratado Global de los Océanos. Estos lugares son: el Mar de los Sargazos, los montes submarinos Emperador y el sur del Mar de Tasmania / Elevación de Lord Howe. Todos los lugares tienen una importancia crítica para la biodiversidad y sufren los graves efectos del cambio climático y la pesca industrial. Presentamos las presiones acumulativas sobre estas zonas significativas ecológicamente y así trazamos un mapa de cómo puede protegerse cada una de ellas en virtud del Tratado.



Es imperioso que los gobiernos tomen medidas para proteger alta mar y cumplir el objetivo 30x30. La amplia y creciente actividad pesquera en zonas ecológicamente sensibles identificadas para la protección lo pone de manifiesto. Con cada año de demora se aumenta la presión sobre los océanos. Las consecuencias se agravan para los ecosistemas marinos y los miles de millones de personas que dependen de océanos sanos para su alimentación y sustento.



© Paul Hilton/Greenpeace

Ballena Jorobada en el Océano Índico

RESUMEN EJECUTIVO

Por Callum M. Roberts, catedrático de Conservación Marina de la Universidad de Exeter, biólogo marino, oceanógrafo y escritor.

En marzo de 2023 se hizo historia cuando las Naciones Unidas acordaron un nuevo Tratado Global de los Océanos¹

Casi 20 años de trabajos preparatorios y arduas negociaciones internacionales condujeron a este acuerdo. El Tratado representa un inusual triunfo del multilateralismo en un momento en que las relaciones internacionales están profundamente tensas por conflictos. Demuestra que el mundo aún puede unirse para salvaguardar los ecosistemas naturales que mantienen nuestro planeta habitable para todos.

Sin embargo, esa cooperación multilateral debe continuar a paso firme para cumplir los objetivos del Tratado. El tiempo no está de nuestra parte.

LA COOPERACIÓN MULTILATERAL DEBE CONTINUAR A BUEN RITMO PARA CUMPLIR LOS OBJETIVOS DEL TRATADO.

EL TRATADO SUBSANA UNA CARENCIA CLAVE EN MATERIA DE GOBERNANZA

El Tratado Mundial de los Océanos llena un vacío legal en la gobernanza y protección del planeta. Está diseñado específicamente para conservar la vida marina más allá de los límites de las 200 millas náuticas de la jurisdicción nacional. Esta región se conoce comúnmente como Alta Mar y constituye un vasto 61% del océano mundial.

En virtud de los mandatos de protección de la naturaleza existentes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) de la ONU, los países deben salvaguardar la naturaleza dentro de sus límites nacionales y regular las actividades de sus nacionales en aguas internacionales. Pero, hasta ahora, no ha habido ningún mecanismo globalmente aceptado para crear espacios protegidos en aguas internacionales. Ningún otro órgano regulador se encarga de impedir la destrucción de la fauna que vive en estos mares. Organismos regionales y sectoriales - como las Organizaciones Regionales de Ordenación Pesquera, la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos o la Organización Marítima Internacional - conforman el actual sistema de gobernanza que regula las actividades humanas en el mar. Pero esta gobernanza fragmentada no ha conseguido proteger eficazmente los océanos.

Dado que la alta mar ocupa casi dos tercios del planeta, las consecuencias de este vacío legal en la protección de la naturaleza son desastrosas. Durante gran parte de la historia, las aguas lejanas de alta mar no sufrieron la intensidad de los impactos que se observan en las aguas costeras más accesibles. Pero esto ha cambiado en las últimas décadas. A medida que los recursos costeros disminuían y eran cada vez más regulados, la altamar se convirtió en una nueva frontera para que la industria siguiera disfrutando de las riquezas con escasa supervisión y pocas limitaciones legales. El resultado ha sido una repetición moderna de la sobreexplotación que devastó la fauna terrestre cuando los humanos modernos colonizaron continentes e islas deshabitadas.



© Stephanie Keith / Greenpeace

La actriz y activista Jane Fonda y la líder comunitaria senegalesa Anta Diouf entregan a Rena Lee, presidenta de las negociaciones de la ONU, una petición firmada por más de 5,5 millones de personas que exigen un Tratado Mundial sólido para los Océanos

¹ Oficialmente conocido como "Acuerdo en el marco de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar relativo a la conservación y al uso sostenible de la diversidad biológica marina de las zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional".

EL TRATADO SE ALCANZÓ BASADO EN PRUEBAS SÓLIDAS Y EN UN ESFUERZO COMBINADO

Ya sean objetivos directos de la industria o daños colaterales, especies espectaculares e icónicas de altamar han experimentado colapsos catastróficos sorprendentemente rápidos. Por ejemplo, las tortugas Laúd del Pacífico, el atún rojo del Pacífico y los tiburones oceánicos de punta blanca perdieron más del 90% de su población en menos de 30 años. Hábitats enteros han sido arrancados de las profundas laderas de los montes submarinos antes de que los científicos y exploradores pudieran siquiera verlos o describirlos, lo que les ha obligado a reconstruir las pérdidas a partir de restos dispersos.

Al principio estas pérdidas pasaron desapercibidas, pero gracias a las mejoras en los métodos de vigilancia en alta mar, al creciente acceso científico y a los esfuerzos realizados, estas impactantes pérdidas fueron saliendo poco a poco al dominio público. Con toda esta evidencia, el camino hacia el Tratado Global de los Océanos fue allanado gracias a los esfuerzos combinados y sostenidos de coaliciones de organizaciones medioambientales, entre ellas Greenpeace, y al liderazgo visionario y proactivo de los países interesados.

LOS GOBERNANTES DEBEN ACTUAR CON RAPIDEZ PARA PROTEGER LOS OCÉANOS

Como muestra este informe, la presión pesquera en todos los océanos del mundo es inmensa, incluso en las zonas destinadas a la protección en el marco del objetivo 30x30. Pero estas presiones directas se combinan con un contexto de agravamiento del estrés crónico provocado por el cambio global de origen humano. Esto destruirá la vida marina si no se actúa de forma consensuada a escala internacional sobre los factores del cambio.

Estos factores incluyen:

- **las emisiones de gases de efecto invernadero y sus consecuencias: calentamiento, desoxigenación, disminución de la productividad y acidificación**
- **contaminación química, acústica y plástica**
- **crecientes volúmenes de transporte**

Las nuevas actividades emergentes, como la minería en aguas profundas, hacen aún más urgente una gobernanza eficaz de las aguas internacionales.

Los santuarios oceánicos -especialmente las zonas altamente y totalmente protegidas y libres de toda actividad destructiva- son fundamentales para resolver la actual crisis de los océanos.

Crean espacio para:

- **que la vida marina se recupere y prospere, y aumente la resiliencia ante el rápido cambio global**
- **proteger enormes reservas de carbono azul que pueden mitigar el cambio climático**
- **salvaguardando los alimentos y los medios de subsistencia de miles de millones de personas en todo el mundo**

¿POR QUÉ PUEDE AYUDAR EL TRATADO MUNDIAL DE LOS OCÉANOS?

Para hacer frente a las amenazas actuales y emergentes para la biodiversidad de alta mar, el Tratado Mundial de los Océanos incluye cuatro disposiciones principales:

- **Recursos genéticos marinos, incluidos el acceso y el reparto de los beneficios**
- **Herramientas de gestión por zonas, incluidas las Áreas Marinas Protegidas**
- **Evaluaciones de impacto ambiental**
- **Capacitación y transferencia de tecnología marina**

La primera parte del Tratado establece la finalidad, los principios y las definiciones que se aplican en todo el texto. De manera crucial, las Partes deben cooperar para alcanzar los objetivos del Tratado, incluso "con y entre los instrumentos y marcos jurídicos pertinentes y los organismos mundiales, regionales, subregionales y sectoriales relevantes".²

En la aplicación del Tratado, el artículo 7 hace referencia tanto al principio de prevención como al principio de quien contamina paga. El preámbulo afirma que nada en el acuerdo disminuirá o extinguirá los derechos existentes de los pueblos indígenas.

Las disposiciones del Tratado sobre espacios internacionales protegidos suponen un gran paso adelante en la protección de la biodiversidad y revertir el declive de la vida salvaje. Crea las bases para completar una red mundial de áreas protegidas en tierra y océano. Estas garantizarán el funcionamiento, la vitalidad y las maravillas de la biósfera de ahora en adelante y para las generaciones futuras.

² Asamblea General de las Naciones Unidas. Acuerdo en el marco de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar relativo a la conservación y al uso sostenible de la diversidad biológica marina de las zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional. https://treaties.un.org/doc/Publication/CTC/Ch XXI_10.pdf

El texto definitivo del Tratado Mundial de los Océanos fue adoptado formalmente en la sede de las Naciones Unidas el 19 de junio de 2023. Así se inició el proceso de entrada en vigor del Tratado, que sólo se producirá 120 días después de que 60 naciones lo ratifiquen, aprueben o se adhieran a él.

La experiencia sugiere que esto puede llevar mucho tiempo. Por ejemplo, la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar tardó 12 años en ratificarse. La protección de la altamar llega demorada, y la necesidad extrema de una protección eficaz crece día a día. Esta vez, la comunidad internacional debe actuar con urgencia.



© POW / Greenpeace

Activistas de Greenpeace USA proyectan imágenes sobre el emblemático puente de Brooklyn de Nueva York, en vísperas de la IGC5, donde los gobiernos se reunieron para negociar un Tratado Mundial sobre los Océanos.

LOS PAÍSES DEBEN RATIFICARLO ANTES DE 2025 PARA CUMPLIR EL OBJETIVO 30X30

En este informe, instamos a las naciones a poner en vigor el Tratado a tiempo para la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Océanos de 2025.

Conseguir esto exigirá un esfuerzo sostenido, intenso, polifacético y enfocado por parte de las naciones y la sociedad civil. Esto implicará ver reflejados, o incluso superar, los esfuerzos que dieron lugar al Tratado.

Una razón de peso para hacerlo es el objetivo 30x30. Este nuevo objetivo de proteger el 30% del mar y la tierra para

2030 fue fijado el año pasado a través del Convenio sobre la Diversidad Biológica en Kunming-Montreal. Ese objetivo del 30% es imposible de alcanzar en el océano si se deja de lado la altamar. Un Tratado Mundial de los Océanos que funcione es esencial para el éxito, pero el calendario es increíblemente ajustado.

Conseguir la ratificación para 2025 dejaría sólo cinco años para desarrollar una red de zonas protegidas en alta mar. Esto demandará un esfuerzo y una colaboración internacional en una escala nunca antes probada en ningún ámbito de la conservación. Como señalaba la revista científica *Nature* a propósito del Tratado, para aprovechar esta oportunidad que se da una sola vez en una generación es necesario "utilizar todas las ideas e instrumentos que estén al alcance"³

³ *Nature* (2023) El tratado de la ONU sobre la alta mar es un hito, pero la ciencia debe cubrir las carencias - 15 de marzo de 2023. <https://www.nature.com/articles/d41586-023-00757-z>

LAS PROPUESTAS PARA LUGARES PROTEGIDOS DEBEN COMENZAR YA

También debería empezar a planificarse la protección de la biodiversidad en alta mar. No puede esperar a la ratificación del Tratado y al establecimiento de sus órganos y funciones ejecutivas. Debemos poner en funcionamiento un esfuerzo conjunto ágil y coordinado para identificar acciones y propuestas de áreas protegidas candidatas, al mismo tiempo que se da la ratificación. De lo contrario, una victoria histórica podría convertirse en un fracaso histórico.

En tanto no se aplique el Tratado, las presiones sobre la salud de los océanos -sobrepesca y pesca destructiva, contaminación y cambio global- aumentan con urgencia y sin cesar. Nuestro nuevo estudio encontró un aumento del 22,5% en las horas de pesca entre 2018 y 2022 en las zonas de importancia ecológica recomendadas para su protección según el objetivo 30x30 bajo nuestra modelización de 2019.⁴

SI NO RATIFICAMOS Y APLICAMOS EL TRATADO EN TIEMPO RÉCORD, UNA VICTORIA HISTÓRICA PODRÍA CONVERTIRSE EN UN FRACASO HISTÓRICO.



Greenpeace ha estado haciendo campaña en África Occidental a favor del establecimiento de una política pesquera sostenible y de bajo impacto.

El saqueo de la alta mar sigue su curso y nuevas industrias esperan al acecho. Se están batiendo récords de temperatura en los océanos. El aumento del nivel del mar y la pérdida de los hielos se aceleran. Los puntos de inflexión se acercan, aunque no podemos saber a qué distancia se encuentran. La precaución exige urgencia.

LA CIENCIA APORTA PRUEBAS PARA ELABORAR PROPUESTAS

Para hacer frente a la necesidad de avanzar con rapidez, proponemos que los países colaboren en la elaboración de candidaturas listas para su análisis y debate en la primera Conferencia de las Partes. Deberá celebrarse en el plazo de un año a partir de la entrada en vigor del Tratado Global de los Océanos.

Afortunadamente, los años de descripción y evaluación científica de la biodiversidad de alta mar dan una base amplia y segura de pruebas para tales propuestas.

Un informe de Greenpeace del año 2006, Hoja de ruta hacia la recuperación: una red mundial de reservas marinas, mostraba que era posible identificar zonas de alta prioridad para la protección de alta mar y esbozar los fundamentos de una sólida red de áreas protegidas para las aguas internacionales, incluso con los conocimientos disponibles en aquel momento.

Muchas otras ONG y científicos han hecho progresar rápidamente este campo desde entonces, incluido el CDB de la ONU. En 2010 pusieron en marcha un proceso para identificar y describir las Áreas de Importancia Ecológica y Biológica (AIEB). Este esfuerzo de colaboración internacional ha reseñado hasta la fecha más de 320 AIEB, muchas de las cuales cumplen múltiples criterios de idoneidad para establecer un área protegida y/o aplicar otras medidas para salvaguardar su vida salvaje.

En 2019, destacados académicos de la Universidad de York, la Universidad de Oxford y Greenpeace publicaron una nueva propuesta para la protección de las aguas internacionales: 30x30:Guía para la protección de los Océanos. Aprovecharon los recientes avances científicos en la comprensión de la Alta Mar y su vida salvaje. El informe empleó herramientas de última generación en el diseño de redes para crear propuestas de sistemas de áreas protegidas interconectadas y climáticamente resilientes, y trazó un mapa de los sistemas que llegan a todos los rincones del océano en el globo, y desde la superficie hasta el lecho marino.

⁴ 30x30 - GUÍA PARA LA PROTECCIÓN DE LOS OCÉANOS - CÓMO PROTEGER EL 30% DE LOS OCÉANOS PARA 2030

TRES ZONAS CON SÓLIDOS ARGUMENTOS PARA LA PROTECCIÓN

En el informe presentamos y destacamos tres zonas de alta mar. Se trata de candidatas sólidas para la rápida consideración como áreas protegidas en la primera COP.

- Montes submarinos Emperador del Pacífico Norte
- Mar de los Sargazos en el Atlántico Norte
- Sur del Mar de Tasmania/Elevación de Lord Howe
- en el hemisferio sur

TRES ZONAS DE ALTA MAR SON CANDIDATAS SÓLIDAS PARA SER CONSIDERADAS RÁPIDAMENTE COMO ZONAS PROTEGIDAS EN VIRTUD DEL TRATADO: LOS MONTES SUBMARINOS EMPERADOR DEL PACÍFICO NORTE, EL MAR DE LOS SARGAZOS EN EL ATLÁNTICO NORTE Y EL SUR DEL MAR DE TASMANIA/ELEVACIÓN LORD HOWE EN EL HEMISFERIO SUR.

Todas son increíblemente importantes para la vida salvaje y albergan muchas especies raras y en declive, que a menudo sólo se encuentran allí. Todas ellas han sufrido el importante impacto histórico y actual de las flotas pesqueras a nivel global. Están experimentando un cambio climático acelerado y perturbador y se ven amenazadas por nuevas actividades. Cada una de ellas también ha sido objeto de interés para la conservación y estudio científico a largo plazo. Los tres lugares se incluyeron en las propuestas de Greenpeace de 2006 y 2019. Han ganado muchos defensores y partidarios entre científicos, conservacionistas, ciudadanos y en las altas esferas políticas.



© Tui De Roy / Minden / naturepl.com

Lobo marino de Galápagos cazando peces, Islas Galápagos, Ecuador

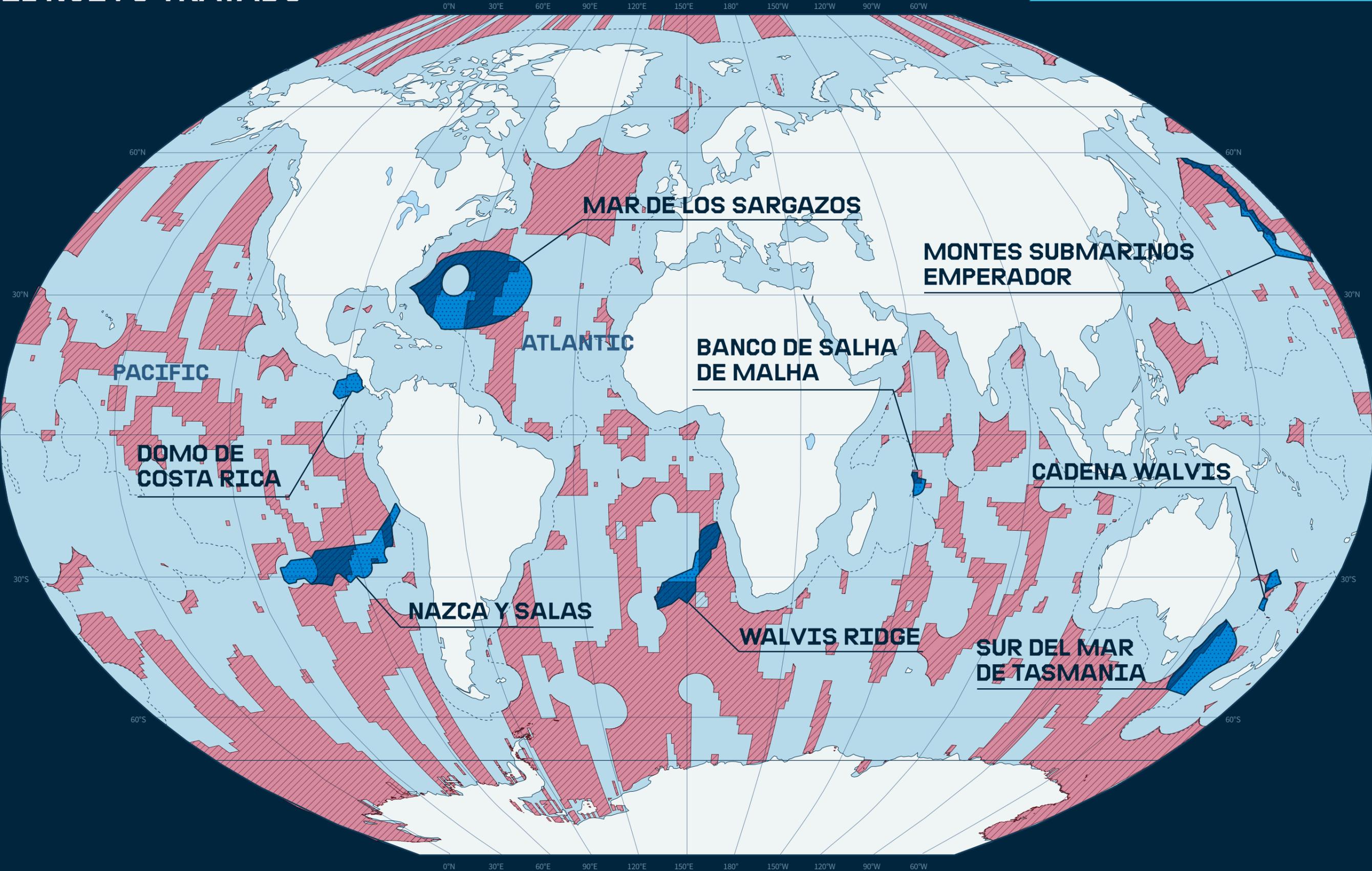


© Paul Hilton / Greenpeace

Ballena jorobada en la Gran Barrera de Coral

MAPA DE LAS ZONAS PRIORITARIAS QUE SE SUGIERE PROTEGER EN VIRTUD DEL NUEVO TRATADO

- ÁREAS PRIORITARIAS
- PROPUESTAS 30 X 30
- ZONA ECONÓMICA EXCLUSIVA



LAS BASES PARA LA PROTECCIÓN DE LOS OCÉANOS SE DEBEN SENTAR AHORA

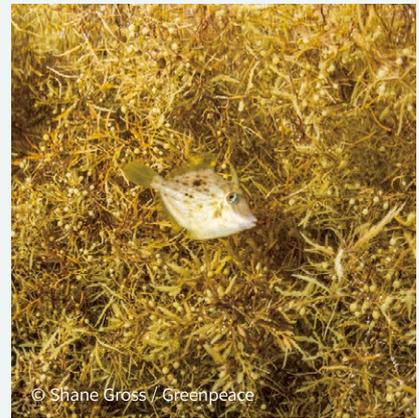
Para que estas y otras propuestas se materialicen de manera rápida, es preciso empezar a desarrollar las funciones ejecutivas del Tratado. Estas implican establecer:

- una Conferencia de las Partes
- un Órgano Científico y Técnico, y otros órganos subsidiarios de la Conferencia de las Partes
- un mecanismo de intercambio de información
- una Secretaría

Greenpeace apoya las propuestas para establecer inmediatamente una Comisión Preparatoria que apoye la pronta aplicación del Tratado.

La Comisión se financiaría con cargo al presupuesto ordinario de la ONU y funcionaría de acuerdo al reglamento interno de la Conferencia Intergubernamental. Podría redactar documentos clave, órdenes del día, reglamentos internos, reglamentos financieros, etc. para sentar las bases del funcionamiento del acuerdo y sus órganos subsidiarios. Sin ella, se corre el riesgo de retrasar la aplicación del Tratado al perder tiempo en la primera COP, y probablemente en las siguientes, resolviendo estos puntos.

Las zonas protegidas no son la única acción urgente necesaria antes de la ratificación del Tratado Mundial sobre los Océanos. Ahora mismo, es muy poco lo que se interpone entre las maravillas naturales de las profundidades oceánicas y las máquinas mineras. Aunque cada vez son más los gobiernos que redoblan sus esfuerzos para detener la explotación minera de los fondos marinos antes de que comience, un puñado de países apoya esta industria potencialmente desastrosa. Los impactos de la minería serían graves, generalizados, de larga duración e irreversibles, según las conclusiones de los organismos académicos mundiales. Sumado al histórico Tratado Mundial de los Océanos, ha llegado el momento de que la comunidad mundial se unifique en torno a una suspensión indefinida de la explotación minera de los fondos marinos para enviar una señal clara de que la era de la destrucción de los océanos ha terminado y comienza la de su protección.



Peces entre algas sargazo en el mar de los Sargazos

© Shane Gross / Greenpeace



© Marten van Dijk / Greenpeace

Activistas de Greenpeace Internacional pintan la palabra "RIESGO" en el costado de un buque fletado por una empresa minera de aguas profundas. El Rainbow Warrior se encontraba en la zona Clarion Clipperton para dar testimonio de la industria minera de aguas profundas.

RECOMENDACIONES

El Tratado Mundial de los Océanos es una herramienta poderosa. Ya en ejecución, los gobiernos podrán utilizarlo para establecer santuarios oceánicos en alta mar que abarquen al menos un 30% del océano. Pero el tiempo para cumplir el objetivo 30x30 se agota y las amenazas al océano se multiplican. Los Estados deben aprovechar el creciente impulso a favor de la protección de los océanos y actuar cuanto antes

- Al menos 60 países deben firmar el Tratado Mundial de los Océanos cuando se abra a las firmas en la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de septiembre de 2023. Aunque esto no es vinculante, una firma envía una clara señal de la intención de ratificar y muestra la determinación de ver que el Tratado entra en vigor.
- Al menos 60 países deben ratificar el Tratado para su entrada en vigor durante la Conferencia de los Océanos de la ONU en junio de 2025 y el Acuerdo se convierta en una ley internacional. Los gobiernos tienen que continuar dando prioridad a la protección de los océanos al ratificarlo de manera rápida. No se les puede permitir quedarse inmóviles ahora que se adoptó el Tratado; la sociedad civil debe continuar exigiendo a los políticos que rindan cuentas.
- Las Naciones Unidas deben organizar una Comisión Preparatoria para fines de 2023. Durante la primera COP de BBNJ se deberán tomar una serie de decisiones centrales, incluidas las reglas de procedimiento, las regulaciones financieras y el tamaño, los términos de referencia y las modalidades de los órganos subsidiarios. Sin un trabajo previo preparatorio, como los primeros borradores y las consultas, es posible que se pierda mucho tiempo en la primera COP y posiblemente las siguientes. Esto atrasaría la implementación plena del Tratado, el establecimiento de las AMP y, en última instancia, el progreso hacia el objetivo 30x30. Una Comisión Preparatoria puede hacer este trabajo y así garantizar que la primera COP pueda comenzar a funcionar inmediatamente.
- La Comisión Preparatoria debe establecer un grupo de trabajo sobre Desarrollo de Capacidades y Transferencia de Tecnología (CBTT), para evaluar las necesidades de capacidad nacional y regional, así como las prioridades. Esto ayudará a garantizar que el acuerdo cumpla con el apoyo prometido a los países en vías de desarrollo, a través del desarrollo de capacidades y la transferencia de tecnología marina. Esto

es crucial para la implementación equitativa del Tratado, y dará voz a todos los países para ejercer sus derechos y desarrollar, implementar, monitorear y administrar futuras AMP en alta mar.

- Debe establecerse un mecanismo financiero para facilitar la aplicación exitosa del Tratado. La COP del Tratado no puede funcionar de manera exitosa sin fondos suficientes. La Comisión Preparatoria debería establecer un grupo de trabajo sobre cuestiones financieras para comenzar a asegurar la financiación.⁵
- Los Estados, entes regionales y otras instituciones deben asegurar fondos para facilitar la implementación exitosa del Tratado. El compromiso de 40 millones de euros del Programa Océano Global de la Unión Europea debe ser seguido por aportes similares de otros actores.
- Los Estados deben comenzar a formular propuestas de AMP de alta mar, de modo que al menos 3 propuestas sean presentadas en la primera COP de BBNJ. Los gobiernos impulsores tienen que comenzar a escribir propuestas, generar apoyo político y consultar a las partes interesadas cuanto antes, tomando un enfoque de "doble vía" junto con la ratificación. No pueden permitirse que este trabajo se retrase hasta que el Tratado haya entrado en vigor, caso contrario, la primera COP no podrá avanzar en la protección y se corre el riesgo de no cumplir con el objetivo 30x30. La sociedad civil desempeña un rol fundamental manteniendo una elevada ambición política, haciendo uso de múltiples influencias, desde el apoyo a la investigación hasta la movilización del apoyo público.
- Los Estados deben decidir una suspensión de la minería en aguas profundas. La minería en aguas profundas es incompatible con un futuro sostenible. Para evitar el daño ineludible e irreversible que causaría la minería de los fondos marinos, los gobiernos deben asegurarse de que la minería en aguas profundas no comience en ningún lugar de los océanos del mundo, incluso fuera de los santuarios oceánicos. Para hacer esto, además de ratificar el Tratado Global de los Océanos, los gobiernos deben trabajar mancomunadamente en la Asamblea de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos para aprobar una política general sobre una suspensión. A partir de agosto de 2023, más de 20 gobiernos del Pacífico, América Latina y Europa apoyan la introducción de una moratoria o una suspensión preventiva en la minería de fondos marinos y están coordinando activamente para lograrlo en el seno de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos en los próximos años.

⁵ IDDRI (2023). Reflexiones preliminares para apoyar la implementación rápida, efectiva y equitativa del Acuerdo BBNJ. Informe de política - Policy Brief - Febrero 2023. <https://www.iddri.org/en/publications-and-events/policy-brief/initial-reflections-support-rapid-effective-and-equitable>



GREENPEACE

PROTECT
THE OCEANS

30X30:

DEL TRATADO GLOBAL DE LOS OCÉANOS A LA PROTECCIÓN EN ALTA MAR

La alta mar cubre el 61% de los océanos del mundo y ocupa el 70% del espacio vital de nuestro planeta, incluyendo la tierra y el mar. Estas aguas internacionales albergan una riqueza asombrosa de vida y ecosistemas marinos. Son cruciales para muchos de los procesos clave que sustentan la vida en nuestro planeta azul, incluida la mitigación del cambio climático.

Pero en las últimas décadas la vida en alta mar ha disminuido bajo el creciente impacto de múltiples presiones humanas, lo que llevó a las Naciones Unidas a iniciar un proceso para reformar la gestión de las aguas internacionales. En marzo de 2023 se hizo historia cuando la ONU acordó finalmente un nuevo Tratado Mundial sobre los Océanos. Este Tratado es una poderosa herramienta que puede ayudar a proteger al menos el 30% de los océanos para 2030.

El tiempo se acaba, y alcanzar este objetivo exigirá una respuesta política firme y urgente. Este informe ofrece vías de actuación claras para cruzar la línea de meta y ayudar a que los océanos vuelvan a prosperar.